

PRONUNCIAMIENTO

Dic. 7 de 2010

UNICEF México insta a aprobar la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, a no dar marcha atrás en los progresos alcanzados y a priorizar políticas que promuevan el desarrollo de los adolescentes y eviten su estigmatización.

En el contexto actual que vive el país y frente a la innegable preocupación que existe por la difusión de una realidad que a todos inquieta, como es la presencia y utilización de adolescentes y jóvenes por parte del crimen organizado, el sistema de justicia para adolescentes en todos sus órdenes debe ocupar un lugar preponderante en la agenda nacional.

En este sentido UNICEF México, acorde con su mandato de apoyar los esfuerzos nacionales para avanzar en el pleno reconocimiento y cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país, hace un respetuoso llamado a los actores correspondientes para dar prioridad absoluta al tema y concretar de manera definitiva la aprobación de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, actualmente en análisis por parte del Senado de la República.

Asimismo, en el marco de esta discusión, llama a no dar marcha atrás en los progresos hasta ahora alcanzados y a avanzar en la instrumentación efectiva de la Reforma del 2005 al artículo 18 constitucional que transforma la justicia para adolescentes en México. Esta Reforma constituyó uno de los progresos más importantes que ha efectuado el Estado Mexicano en los últimos años para avanzar en la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en el país. Así fue reconocido por el propio Comité de los Derechos del Niño en sus últimas observaciones a México en 2006.

UNICEF México reconoce los esfuerzos que desde entonces han venido realizando los Estados de la República para lograr implementar este nuevo y complejo sistema de justicia para adolescentes a nivel local, así como los avances verificados hasta el momento. Sin embargo, reconoce también que el adecuado desarrollo de la justicia para adolescentes en el país se ha visto obstaculizado, entre otras cuestiones, por la falta de una legislación federal en la materia que permita dar una respuesta adecuada frente a los casos de adolescentes que han cometido un delito del orden federal.

En el marco de los debates que muy probablemente seguirá generando este tema, UNICEF desea resaltar algunos aspectos que merecen especial atención:

- Frenar la tendencia de los últimos meses hacia el aumento de las penas aplicables a los adolescentes, misma que ha permitido que en algunos estados de la República puedan aplicarse sanciones de hasta 15 ó 20 años de prisión para adolescentes. Estas penas son contrarias a la Convención sobre los Derechos del Niño y desvirtúan los fines de

PRONUNCIAMIENTO

reintegración social y familiar que un sistema de justicia especializado persigue, a través de la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad. Es indispensable dejar de considerar que la única repuesta válida frente a la comisión de un delito, incluso grave, es la privación de la libertad y en cambio resulta fundamental trabajar intensamente en la generación de opciones de desarrollo para los adolescentes.

- Evitar respuestas coyunturales que refuercen la estigmatización y criminalización de los jóvenes y privilegiar la búsqueda de respuestas integrales en el marco de las políticas públicas que promuevan el desarrollo positivo de los niños, niñas y adolescentes en el país.
- Contar con estadísticas precisas y desagregadas sobre el número de adolescentes en conflicto con la ley tanto a nivel federal como local. La falta de datos consistentes que impera en la actualidad tiende a maximizar la participación y el impacto de los delitos cometidos por adolescentes, generando un ambiente de alarma social, en el que se vuelven recurrentes las voces que aducen medidas como la disminución de la edad penal o respuestas de mano dura como el aumento de penas, que lejos de resolver el problema de la incidencia delictiva de adolescentes y jóvenes, agravan el círculo de violencia.
- Asignar recursos adecuados y suficientes para la operación de un sistema que debe cumplir con altas exigencias.

UNICEF reitera su disposición e interés de seguir apoyando los esfuerzos nacionales para concretar esta reforma y avanzar en el pleno reconocimiento y cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país.

====00000====

Acerca de UNICEF en México

Durante más de 60 años, UNICEF ha sido la principal organización del mundo dedicada a la infancia. Hoy trabaja sobre el terreno en 156 países y territorios. En México, UNICEF tiene más de 50 años, promoviendo y protegiendo los derechos de la infancia. Conjuntamente con el gobierno y la sociedad civil, UNICEF busca establecer las condiciones necesarias para superar la pobreza, la desigualdad y la discriminación, apoyando así al país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las actividades que apoya UNICEF en México se financian en su mayoría a través de contribuciones y donaciones voluntarias de individuos y de empresas.

Contacto: Área de Comunicación.
52 84 95 56 y 30, msayrols@unicef.org